



REF.: Modifica circular N°1607 de fecha 20.06.2002 sobre la forma y contenido del inventario de inversiones.

Santiago, 15 ENE 2004

CIRCULAR N° 1705

Para todas las entidades de seguros y reaseguros del segundo grupo

Esta Superintendencia en uso de sus facultades legales, ha resuelto impartir las siguientes instrucciones:

I Agregase en el Índice, al final del desglose de información B1 "Inversiones de Renta Fija Formato Único" de la Sección B "Estructura de los Registros" referente al Contenido de la Información lo siguiente:

- INFORMACION DE CUSTODIA

18

II Agregase al final del Registro tipo N°2 DETALLE, del archivo B.1. "INSTRUMENTOS DE RENTA FIJA FORMATO UNICO" lo siguiente:

6. **Información de Custodia** (esta información debe completarse para todos los instrumentos).

<u>CAMPO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PICTURE</u>
CUSTODIA_INV	Corresponde informar para el instrumento informado el tipo de custodia que presenta, de acuerdo a la siguiente codificación: CIA : Custodia en Compañía. DCV: Custodia en DCV, solo si la Cía. actuó como Depositante. OTR : Custodia en Otra entidad.	X(03)



NOMBRE_CUSTODIO Corresponde informar el nombre de la entidad que custodia la inversión en el evento que se informe en el campo CUSTODIA_INV, el código OTR (otra entidad de custodia). En caso de que no corresponda informar, se deberá llenar con espacios este campo. X(60)

III Agregase al final del Registro tipo N°2 DETALLE, del archivo B.2. “ACCIONES DE SOCIEDADES ANONIMAS ABIERTA Y CUOTAS DE FONDOS DE INVERSION” el siguiente campo:

<u>CAMPO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PICTURE</u>
CUSTODIA_INV	Corresponde informar para el instrumento informado el tipo de custodia que presenta, de acuerdo a la siguiente codificación: CIA : Custodia en Compañía. DCV : Custodia en DCV, solo si la Cía. actuó como Depositante.. OTR : Custodia en Otra entidad.	X(03)
NOMBRE_CUSTODIO	Corresponde informar el nombre de la entidad que custodia la inversión en el evento que se informe en el campo CUSTODIA_INV, el código OTR (otra entidad de custodia). En caso de que no corresponda informar, se deberá llenar con espacios este campo.	X(60)

IV Agregase al final del Registro tipo N°2 DETALLE, del archivo B.3. “CUOTAS DE FONDOS MUTUOS” el siguiente campo:

<u>CAMPO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PICTURE</u>
CUSTODIA_INV	Corresponde informar para el instrumento informado el tipo de custodia que presenta, de acuerdo a la siguiente codificación: CIA : Custodia en Compañía. DCV : Custodia en DCV, solo si la Cía.	X(03)



SISTEMA DE VENTAS Y SERVICIOS
SISTEMA DE INFORMACIONES

actuó como Depositante.
OTR : Custodia en Otra entidad.

<u>NOMBRE_CUSTODIO</u>	Corresponde informar el nombre de la entidad que custodia la inversión en el evento que se informe en el campo CUSTODIA_INV, el código OTR (otra entidad de custodia). En caso de que no corresponda informar, se deberá llenar con espacios este campo.	X(60)
------------------------	--	-------

V Agregase al final del Registro tipo Nº2 DETALLE, del archivo B.6. "OTRAS INVERSIONES" el siguiente campo:

<u>CAMPO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PICTURE</u>
<u>CUSTODIA_INV</u>	Corresponde informar para el instrumento informado el tipo de custodia que presenta, de acuerdo a la siguiente codificación: CIA : Custodia en Compañía. DCV : Custodia en DCV, solo si la Cía. actuó como Depositante. OTR : Custodia en Otra entidad.	X(03)

<u>NOMBRE_CUSTODIO</u>	Corresponde informar el nombre de la entidad que custodia la inversión en el evento que se informe en el campo CUSTODIA_INV, el código OTR (otra entidad de custodia). En caso de que no corresponda informar, se deberá llenar con espacios este campo.	X(60)
------------------------	--	-------

VI Reemplácese del **Registro Tipo 2** de Detalle: Instrumentos de Deuda con Tasa Fija y Variable del Archivo B.5 **Inversiones en el Extranjero**, el Campo CODIGO_INDIVIDUALIZACION_NEMOTECNICO por el siguiente:



Superintendencia de Valores y Seguros

<u>CAMPO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PICTURE</u>
<u>CODIGO_INDIVIDUALIZACION_O_NEMOTECNICO</u>	Corresponde informar el código universal “ISIN” (International Securities Identification Number), a falta de éste, el código “CUSIP” (Committee On Uniform Securities Identification Procedures). De no existir los anteriores, se deberá consultar a esta Superintendencia.	X(25)

VII Reemplácese del **Registro Tipo 3** de Detalle: Acciones de Sociedades o Corporaciones Extranjeras, Cuotas de Fondos Constituidos Fuera del País, Cuotas de Fondos de Inversión y Cuotas de Fondos Mutuos cuyos Activos estén Invertidos en Valores Extranjeros del Archivo B.5 **Inversiones en el Extranjero**, el Campo CODIGO_INDIVIDUALIZACION_NEMOTECNICO por el siguiente:

<u>CAMPO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PICTURE</u>
<u>CODIGO_INDIVIDUALIZACION_O_NEMOTECNICO</u>	Corresponde informar el código universal “ISIN” (International Securities Identification Number), a falta de éste, el código “CUSIP” (Committee On Uniform Securities Identification Procedures). De no existir los anteriores, se deberá consultar a esta Superintendencia.	X(25)

Vigencia

La presente circular entra en vigencia a contar de esta fecha y se aplicará a partir de los estados financieros correspondientes al 31 de diciembre del 2003.


ALEJANDRO FERRENZO YAZIGI
SUPERINTENDENTE CHILE